

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 28 de julio de 1987 de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por la que se anuncia la subasta de las obras de reparación y acondicionamiento de caminos en la zona regable de Borbollón, Sector III (Cáceres).

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para adjudicar las obras del proyecto de reparación y acondicionamiento de caminos en la Zona Regable de Borbollón, Sector III (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Ascende a la cantidad de sesenta y siete millones cuatrocientas sesenta y cinco mil quinientas siete pesetas (67.465.507 ptas.).

Plazo de ejecución: Catorce meses (14).

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres y en las oficinas de la Unidad Territorial del SEREA en Cáceres, (Avda. General Primo de Rivera, n.º 2, 9.º).

Fianza provisional: Un millón trecientas cuarenta y nueve mil trescientas diez pesetas (1.349.310 ptas.), a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del director general de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Comercio, de la Junta de Extremadura.

Fianza definitiva: Dos millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos veinte pesetas (2.698.620 ptas.), a constituir en la forma que se detalla en la Cláusula 10.ª del citado Pliego.

Clasificación de los licitadores: Categoría e) del Grupo G, Subgrupo 6.

MODELO DE PROPOSICION

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS.

El que suscribe..... en su propio nombre, o en representación de..... (según apoderamiento que acompañe debidamente bastantado), vecino de..... provincia de....., con Documento Nacional de Identidad n.º..... se comprometo a llevar a cabo las obras de..... por la cantidad de..... (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente).

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres: uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las Cláusulas 3.ª y 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos o cualquier otro procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la entrega se hará en mano.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del organismo.

Mérida, 28 de julio de 1987.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de agosto de 1987, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia la contratación directa de las obras: «Depósito regulador y redes de abastecimiento y saneamiento de Mata de Alcántara (Cáceres)».

Aprobada la ejecución de la obra: «Depósito regulador y redes de abastecimiento y saneamiento de Mata de Alcántara (Cáceres)», y su contratación por procedimiento de contratación directa, por el Consejo de Gobierno con fecha de 4-11-86, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 1/1987 de 26 de enero, se publican las condiciones técnicas y financieras de la misma.

Condiciones técnicas

Se contempla la terminación de las Redes de abastecimiento de aguas y saneamiento en su totalidad. Asimismo se incluye un Depósito Regulador de 125 m. ³ de capacidad para garantizar el suministro.